

EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales"
Ciudad de México a 19 de julio de 2016.
Cumplimiento de propuestas y compromisos

DIRECCIÓN GENERAL
INALI.A.A.5.8/0009/2016
CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. Federico Sotero Vázquez
Representante
Grupo indígena Totonaca del Valle de Chalco
Presente

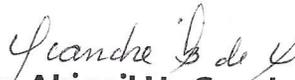
Derivado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, realizado por este Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el 19 de julio del año en curso, en donde usted muy amablemente presentó una propuesta, y con el firme compromiso de dar atención a las mismas, este Instituto en el ámbito de su competencia, **adjunta al presente la información sobre las respuestas emitidas**, así como las evidencias del cumplimiento de las mismas, la cual también puede ser consultada en la liga electrónica: <http://www.inali.gob.mx/es/transparencia/participacion-ciudadana.html>.

Por otra parte, le comento que en el Gobierno Federal tenemos la convicción de que, para mejorar nuestra gestión y cerrar espacios a la corrupción, es indispensable la visión y participación de la ciudadanía.

Por ello, este año la invitamos atentamente a verificar las respuestas a sus propuestas que se encuentran en la página electrónica del INALI y a **participar en la encuesta** de mejora en <http://www.gob.mx/participa/sfp/evaluacion-mecanismos>, la cual ya se encuentra disponible y tiene hasta el **9 de diciembre** para responderla.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier comentario, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Abigail Uc Canche

Directora General Adjunta de Coordinación

(Firma con fundamento en el artículo 47, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas)

Actor Social

C. Federico Sotero Vázquez

10.- Propuesta

Que el INALI tenga más traductores para la defensa de todos los hablantes y no surjan más injusticias.

Respuesta genérica

PROPUESTA QUE YA SE CUMPLE

Respuesta específica

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas trabaja en la formación de intérpretes en Lenguas Indígenas Nacionales, en los ámbitos de Procuración, Impartición y Administración de Justicia, cuyos datos se encuentran en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) que a la fecha cuenta con 664 intérpretes que corresponden a 121 variantes lingüísticas del Catálogo de Leguas Indígenas Nacionales.

En ese sentido, para acceder a información de dicho Padrón, es necesario celebrar un convenio de colaboración en virtud que de que se trata de datos personales, mismos que están protegidos por las Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Evidencia

Oficio INALI.A.A.5.8/0009/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, dirigido al participante mediante el cual se envió un informe ejecutivo sobre número de intérpretes que integran el Padrón, por variante lingüística y el procedimiento a seguir para acceder éste.

C. Federico Sotero Vázquez
Actor Social

10.- Propuesta

Que el INALI tenga más traductores para la defensa de todos los hablantes y no surjan más injusticia.

➤ Evidencia de cómo ya se cumple

Respecto a la propuesta del participante en el Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, se informa que se han formado a intérpretes, quienes integran el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) por estado y variante lingüística, que para tener acceso a este se sigue el procedimiento que se indica en el informe Ejecutivo.

Informe Ejecutivo

Intérpretes que integran el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas PANITLI por variante lingüística

El PANITLI cuenta con 664 intérpretes de lenguas indígenas que corresponden a 121 variantes lingüísticas del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales.

Total de Intérpretes/traductores por variante lingüística en el Ámbito de Justicia					
Núm.	Variante Lingüística	Total	Núm.	Variante Lingüística	Total
1	AMUZGO DEL NORTE	4	62	MIXTECO DEL SUR BAJO	1
2	CHATINO CENTRAL	3	63	MIXTECO DEL SUR MEDIO	1
3	CHATINO ORIENTAL BAJO	1	64	MIXTECO DEL SUROESTE	1
4	CHINANTECO CENTRAL BAJO	4	65	MIXTECO DEL SUROESTE CENTRAL	1
5	CHINANTECO DEL NORTE	4	66	NAHUATL CENTRAL DE VERACRUZ	5
6	CHINANTECO DEL OESTE CENTRAL ALTO	1	67	NAHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA	14
7	CHINANTECO DEL SURESTE MEDIO	1	68	NAHUATL DE LA HUASTECA VERACRUZANA	16
8	CHOCOLTECO DEL SUR	1	69	NAHUATL DE LA SIERRA NEGRA NORTE	9
9	CH'OL DEL NOROESTE	17	70	NAHUATL DE LA SIERRA NORESTE DE PUEBLA	12
10	CH'OL DEL SURESTE	4	71	NAHUATL DE LA SIERRA OESTE DE PUEBLA	1
11	CHONTAL DE TABASCO CENTRAL	14	72	NAHUATL DEL CENTRO DE PUEBLA	1
12	CHONTAL DE TABASCO DEL ESTE	12	73	NAHUATL DEL NOROESTE CENTRAL	8
13	CORA CORAPEÑO	2	74	OTOMI BAJO DEL NOROESTE	10

EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales
Ciudad de México a 19 de julio de 2016.
Cumplimiento de propuestas y compromisos

Total de Intérpretes/traductores por variante lingüística en el Ámbito de Justicia					
Núm.	Variante Lingüística	Total	Núm.	Variante Lingüística	Total
14	CORA DE JESUS MARIA	5	75	OTOMI DE LA SIERRA	12
15	CORA MESEÑO	6	76	OTOMI DEL CENTRO	9
16	HUASTECO DEL CENTRO	4	77	OTOMI DEL NOROESTE	7
17	HUASTECO DEL OCCIDENTE	13	78	OTOMI DEL VALLE DEL MEZQUITAL	11
18	HUAVE DEL OESTE	4	79	PAME DEL CENTRO	6
19	HUICHOL DEL ESTE	2	80	PAME DEL NORTE	1
20	HUICHOL DEL NORTE	12	81	PIMA DEL SUR	1
21	MAM DEL NORTE	2	82	POPOLOCA DEL NORTE	3
22	MAYA	137	83	POPOLUCA DE LA SIERRA	4
23	MAZAHUA DE OCCIDENTE	6	84	PUREPECHA	16
24	MAZAHUA DE ORIENTE	5	85	Q'EQCHI'	2
25	MAZATECO DE LA PRESA ALTO	3	86	TARAHUMARA DE CUMBRES	1
26	MAZATECO DE LA PRESA BAJO	1	87	TARAHUMARA DEL CENTRO	7
27	MAZATECO DE PUEBLA	2	88	TEPEHUA DEL OESTE	1
28	MAZATECO DEL CENTRO	4	89	TEPEHUA DEL SUR	10
29	MAZATECO DEL ESTE BAJO	2	90	TEPEHUANO DEL NORTE	1
30	MAZATECO DEL NORESTE	3	91	TLAPANECO CENTRAL BAJO	2
31	MAZATECO DEL NORTE	1	92	TLAPANECO DEL NOROESTE ALTO	4
32	MAZATECO DEL OESTE	1	93	TLAPANECO DEL SUROESTE	1
33	MAZATECO DEL SUR	1	94	TOJOLABAL	2
34	MAZATECO DEL SUROESTE	1	95	TOTONACO CENTRAL ALTO	1
35	MEXICANO DE GUERRERO	9	96	TOTONACO CENTRAL DEL NORTE	2
36	MEXICANO DE LA HUASTECA HIDALGUENSE	12	97	TOTONACO CENTRAL DEL SUR	19
37	MEXICANO DE TEMIXCO	5	98	TOTONACO DE LA COSTA	13
38	MEXICANO DE TETELA DEL VOLCAN	4	99	TOTONACO DEL SURESTE	1
39	MEXICANO DEL CENTRO	1	100	TRIQUI DE LA ALTA	2
40	MEXICANO DEL CENTRO ALTO	5	101	TRIQUI DE LA MEDIA	1
41	MIXE ALTO DEL CENTRO	2	102	TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	10
42	MIXE ALTO DEL SUR	1	103	TSELTAL DEL NORTE	4
43	MIXE BAJO	2	104	TSELTAL DEL OCCIDENTE	12
44	MIXE MEDIO DEL ESTE	4	105	TSELTAL DEL ORIENTE	1
45	MIXTECO CENTRAL	1	106	TSOTSIL DE LOS ALTOS	2
46	MIXTECO DE CHOCHOAPA	1	107	TSOTSIL DEL CENTRO	4
47	MIXTECO DE COAPANATOYAC	4	108	TSOTSIL DEL ESTE ALTO	2
48	MIXTECO DE GUERRERO DEL ESTE MEDIO	5	109	TSOTSIL DEL NOROESTE	2
49	MIXTECO DE LA FRONTERA PUEBLA-OAXACA	1	110	TSOTSIL DEL NORTE ALTO	6



EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales
Ciudad de México a 19 de julio de 2016.
Cumplimiento de propuestas y compromisos

Total de Intérpretes/traductores por variante lingüística en el Ámbito de Justicia					
Núm.	Variante Lingüística	Total	Núm.	Variante Lingüística	Total
50	MIXTECO DE OAXACA DE COSTA CENTRAL BAJA	3	111	ZAPOTECO DE LA COSTA CENTRAL	3
51	MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA CENTRAL	1	112	ZAPOTECO DE LA MONTAÑA DEL ISTMO BAJO	1
52	MIXTECO DE OAXACA DE LA COSTA OESTE CENTRAL	1	113	ZAPOTECO DE LA PLANICIE COSTERA	22
53	MIXTECO DE OESTE CENTRAL	2	114	ZAPOTECO DE PETAPA	1
54	MIXTECO DE SAN LUIS ACATLAN	1	115	ZAPOTECO DE VALLES DEL ESTE MEDIO	1
55	MIXTECO DE SAN MATEO PEÑASCO	1	116	ZAPOTECO DE VALLES DEL NORTE CENTRAL	2
56	MIXTECO DE SIERRA SUR NOROESTE	2	117	ZOQUE DEL ESTE	1
57	MIXTECO DE TLACOACHISTLAHUACA	1	118	ZOQUE DEL NORTE ALTO	1
58	MIXTECO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	1	119	ZOQUE DEL NORTE BAJO	2
59	MIXTECO DEL NORTE BAJO	2	120	ZOQUE DEL OESTE	1
60	MIXTECO DEL OESTE	8	121	ZOQUE DEL SUR	1
61	MIXTECO DEL OESTE ALTO	2			
Total					664

Procedimiento para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en el ámbito de su competencia ha impulsado la creación del PANITLI, que tiene como propósito fundamental brindar información para satisfacer la demanda institucional y social de servicios de interpretación y/o traducción en lenguas indígenas, que requiere nuestro país en materia de administración, impartición y procuración de justicia, salud y servicios públicos en general. Se encuentra disponible en la página del INALI.

El PANITLI está integrado hablantes de lenguas Indígenas que acreditaron el Diplomado para la Formación de Intérpretes en Lenguas Indígenas en los Ámbitos de Procuración, Impartición y Administración de Justicia, o el Curso de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales (lengua indígena-español) para el Ámbito de Justicia y por los hablantes de lenguas indígenas que lograron su certificación en el estándar de competencia "Prestación de servicios de traducción de textos de lengua española a lengua indígena y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia" o "Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia".

Por tanto, contiene información de la existencia de intérpretes acreditados o certificados por lengua, variante lingüística, ubicación por entidad federativa y municipio, datos de contacto como son teléfono, correo electrónico, ubicación; personales CURP, RFC, etc., para acceder a esta información es necesario celebrar un convenio de colaboración en virtud de que esta información se encuentra clasificada como datos personales, mismos que están protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

Posterior a la firma del convenio se asigna clave de acceso y son capacitados los usuarios para el acceso y uso del PANITLI.